

RESOLUCIÓN DE LA FECHA DE SU FIRMA, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL, PRÓXIMO A QUEDAR VACANTE

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar como Coordinador del Área de Compensación educativa del Equipo Técnico Provincial a:

D. Francisco López Cosano

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: José Francisco Viso Sánchez

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
Edificio de Servicios Múltiples
14071 – Córdoba

T:957 001 172



| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO VISO SÁNCHEZ | 27/07/2023 18:45:30 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eD3JKRUUEDPS2C9NJAUHXJ4ME2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |